

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/12167
A: 15 JUN 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

MEMORANDUM Nº1A/ 1810

SANTIAGO, 10 JUN 1993

ARCHIVO

DE : JEFE GABINETE SR. MINISTRO DE SALUD
DR. MAURICIO JELDRES VARGAS

A : JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

En relación a su Memorándum Nº CBE93/8350, que dice relación con el Consultorio Confraternidad de San Bernardo, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

1.- Efectivamente, el Consultorio Confraternidad perteneciente a la comuna de San Bernardo, tiene problemas de funcionamiento, derivados del hecho de atender a una población muy numerosa (92.749) y perteneciente a dos comunas, la de San Bernardo y la de El Bosque. Se trata de una zona con gran densidad de población, altos índices de extrema pobreza, importantes niveles de riesgo por delincuencia y dificultades de movilización.

Estas últimas circunstancias hacen muy difícil el completar la dotación de médicos y la realización de trabajo directo con la comunidad.

Esta situación, sin embargo, debiera modificarse a futuro con la construcción y habilitación del Consultorio San Bernardo Oriente, ya aprobada y de un posible nuevo Consultorio en la Comuna de El Bosque, (Lo Moreno). En esas circunstancias la población asignada a Confraternidad deberá reducirse a poco más de 40.000 personas (anexo Nº1).

2.- En relación al aspecto salarial, el personal que se desempeña en el Consultorio Confraternidad se encuentra en el tope de la escala de sueldos en relación a todas las comunas del Servicio de Salud Metropolitano Sur, con la excepción de los Auxiliares Administrativos, Paramédicos y de Servicio (anexo Nº2).

3.- El Consultorio Confraternidad recibe el más alto aporte por concepto de reforzamiento dentro de la comuna de San Bernardo.

Además se entrega un aporte que permite pagar una asignación de riesgo a los profesionales que trabajan allí.

- 4.- Con el fin de fortalecer la atención de Salud Primaria en áreas Urbano-marginales y dar apoyo a los equipos que trabajan en los Consultorios, la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitanabno Sur promovió el desarrollo de Proyectos O.N.G.

El Consultorio Confraternidad fue beneficiado con dos Proyectos, en consideración a la responsabilidad de atender a una población beneficiaria en un 90%.

Uno de los Proyectos, realizado por las O.N.G. ANCORA, PAESMI, estuvo destinado a capacitar a funcionarios del Consultorio y profesores de las Escuelas del sector, sobre Educación Sexual y desarrollo de autoestima.

El otro proyecto consistió en capacitar a funcionarios y monitores de la comunidad en aplicación de tecnologías apropiadas y educación en la protección y fomento de la salud, realizado por las O.N.G. TECKNNE-CEPPAC.

- Durante 1992, la O.N.G. TECKNNE-CEPPAC desarrolló un Taller de Capacitación en el uso de Tecnologías apropiadas que tuvo amplia acogida en el personal y que les permitió compartir con miembros de organizaciones territoriales y funciones de la comunidad.

Ambos proyectos fueron muy bien evaluados, lográndose un cambio de actitud de los funcionarios hacia la comunidad y la decisión de continuar con actividades en vías de mejoramiento de la Atención.

Es necesario señalar, además, que el equipamiento adquirido por estas últimas O.N.G. quedará como aporte para el Consultorio.

- 5.- Finalmente, de la entrevista con los dirigentes del Sindicato se puede deducir, que su descontento surge de situaciones de orden administrativo, en el nivel municipal, que han generado frustraciones y decepciones. Inclusive esto ha motivado la presentación de su renuncia del Encargado Comunal de Salud, lo que actualmente se analiza entre autoridades Municipales, de la Corporación de Salud y Educación y su propio personal de Salud.

Saluda atentamente a Ud.,



DR. MAURICIO JELDRES VARGAS
Jefe Gabinete
Ministro de Salud